

Dirigido a:
Asesores y Clientes
Asunto:
Cambios FEC aplicados al 1 de Agosto

Medellín,
Julio 24 de 2020

Comunicado Externo CE2044

Cordial saludo,

Informamos a nuestros Asesores y Clientes que a partir del 01 de Agosto la DIAN publicará cambios que entrarán a regir en el ambiente de producción (ambiente real) a partir del 1 de Agosto y pueden ser causales de rechazo de documento para el proceso de facturación electrónica Colombia, tener en cuenta las siguientes configuraciones:

1. Cambio en la lista de ***Tipos de operación (OperationType)***, para las facturas de venta, se reducen los valores posibles para los siguientes:

Código	Valor
10	Estandar *
09	AIU
11	Mandatos

Dentro del ERP Ofima estos tipos de operación se manejan en el módulo técnico en la pantalla donde activa el proceso de Facturación Electrónica, opción: Administrac.Usuarios-Configurar Variables-Configuración Timbrado Colombia.
Se debe usar el 10 estandar.

Variable facturación electrónica Colombia

Logotipo BICICLETAS TOOTERRENO ACTUALIZACIÓN DE VARIABLES TIMBRADO Ofima S.A.S. Líderes en Software Empresarial

1. Actualizar Claves de Clientes

PAC: [] Versión: 2

Fecha Timbrado: 2018/03/26

Hora Inicial: 15:42:43

Frecuencia: 1 Segundos

Empresa: TOOTERRENO2018

Ruta OUT: []

Ruta IN: []

Habilita fact. electronica: []

Usuario: ERPofima

Contraseña: ofima2018

Timbrado de Facturación a prueba: [] Envío de prueba: [] Emisión: []

Timbrado de Facturas en línea: [] Habilitación: []

Fecha Inicio Batch: 2008/03/28

Tipos de Operación: 10 estandar

Guardar Cancelar

Versión del Módulo 2020.01

2. Cambio en la lista de **responsabilidades fiscales (ResponsabilityTypes)** , se reducen los valores posibles para los siguientes :

Código	Significado
O-13	Gran contribuyente
O-15	Autorretenedor
O-23	Agente de retención IVA
O-47	Régimen simple de tributación
R-99-PN	No responsable

El maestro de las responsabilidades fiscales se encuentra en el módulo de maestros, opción: Maestros-Suministros-códigos de responsabilidades fiscales



Dentro de este maestro se deben eliminar las responsabilidades fiscales que no están en el recuadro anterior e ingresar las estipuladas.



Es importante tener en cuenta que al borrar las responsabilidades fiscales anteriores, se debe actualizar las responsabilidades de cada cliente con las nuevas, la opción donde se relacionan es la siguiente:



3. El campo ***ActualDeliveryDate (DeliveryDate)*** no puede ser superior a 10s días con respecto a la fecha de generación del documento

FAM02b	R	ActualDeliveryDate	Información fecha de entrega del bien o servicio	La fecha es superior a 10 días con respecto a la fecha de generación.
--------	---	--------------------	--	---

Anteriormente esta validación se presentaba cuando la fecha de envío superaba en 5 días la fecha de generación, ahora esta saldrá a los 10 días.

Los cambios presentados anteriormente son indicados por la DIAN por lo tanto aplican para ambos proveedores.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA CALLE CALLE

Gerente de Ingeniería

Ofima S.A.S